

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 04 de Enero de 2012, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sra. Eugenia Peña R., Directora (S) de la Dirección de Salud Municipal
- Sra. Paula de Orue Ríos, Encargada de Proyectos Dirección de Salud Municipal
- Srta. Angélica Robles G., Jefa Departamento Recursos Humanos y Remuneraciones DAS.
- Srta. Nathalie Belmonte O., Secretaria de la DAS

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 01

Chiguayante, Enero 04 del 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 04 de Enero de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 37 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Diciembre de 2011.
2. Aprobar enmienda al Plano Regulador Comunal de Chiguayante para Viviendas Sociales.
3. Acuerdo para ratificar Dieta de los Señores Concejales para el año 2012.
4. Lectura a Informe de Observaciones de Contraloría N° 74 de 2011, sobre Programa Nacional de Fiscalización del Cálculo y Pago del Incremento Previsional.
5. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2011 “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante”.
6. Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 38/2011 “Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante”.
7. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, de la modificación Presupuestaria Municipal en relación a la 1° Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2012.
8. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud.
9. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.
10. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, el Organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.
11. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012.
12. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

Señores Concejales, en primer lugar, les deseo a todos tengan un gran año personal y familiar, que la comuna tenga éxito, que sea la más ordenada y, sobre todo, la más prestigiada, que se provoque una gran unidad nacional y política, marcando las diferencias, pero unidad para resolver los grandes problemas y que trabajemos todos, buscando las mejores direcciones para el país y para nosotros mismos.

Así que, muchas gracias.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 37 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Diciembre de 2011.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, en la página 38 del acta, en mi tercera intervención dice “Señor Alcalde, la verdad que la Ordenanza que siempre ha tenido la comuna es de conocimiento público, y por tanto de todos los Concejales. Sin embargo, solamente se actualizaron temas que tienen que ver con la Ley 20.500, como por ejemplo,

el tema del Consejo de la Sociedad Civil y el tema de los proyectitos,...”, y debería decir “...y el tema de los plebiscitos,...”.

ALCALDE: Está bien.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, como corresponde a la historia de la Comuna de Chiguayante, en la primera Sesión del año 2012, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar enmienda al Plano Regulador Comunal de Chiguayante para Viviendas Sociales.

ALCALDE: Estimado Director de Obras Municipales, don Marco Muñoz C., tiene la palabra.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Buenas tardes señores Concejales, señor Alcalde.

La verdad que esto nace a partir de una serie de requerimientos que se nos han presentado por parte de los comités organizados en torno a la reconstrucción.

Uno de los caminos que hemos logrado dilucidar para poder mejorar la capacidad de instalación de vivienda en algunos territorios, por el tamaño predial con el cual se está trabajando y que nos parecía un camino lo más rápido posible, era comenzar a realizar un proceso de enmienda al plan regulador, de manera de poder incrementar en un 20%, que es lo que permite la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la densidad habitacional para este tipo de proyectos.

Lo que nosotros pretendemos hacer en esta sesión, es solicitar el acuerdo por parte del Concejo, de comenzar este proceso.

Luego tendríamos que presentar los informes estéticos que correspondan, los antecedentes hacia la exposición y el proceso legal que lleva consigo la aprobación de una enmienda de este tipo, para luego incorporarla en el plan regulador y comenzar a aplicarla, de manera de poder aprobar proyectos que están hoy día en proceso de maduración con esta enmienda.

Eso es en general el informe, el que es una minuta, razón por la cual nosotros consideramos adecuado realizar esta acción, en virtud de poder mejorar el equipo constructivo para las organizaciones comunitarias, que tienen comités en proceso de ejecución de proyectos de viviendas.

Eso es todo, señores Concejales.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para preguntar Director: ¿Algún lugar específico en la comuna en dónde se vaya a diseñar este plan de enmienda?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.: La idea de esta enmienda no está asociada específicamente a un lugar, porque eso nos cerraría las puertas a algunas otras opciones, sino que al objetivo principal de este tipo de proyectos.

Existen iniciativas múltiples hoy día, encaminadas por un grupo de comités que están tratando de activar este proceso con promesas de compra-venta respecto de los terrenos, haciendo las evaluaciones técnicas correspondientes con subsidios habitacionales en la mano, y que luego de la discusión, para poder darles una mayor capacidad al suelo, una de las alternativas era mejorar la condición de la densidad, para incorporar un 20% más de

viviendas al interior de cada uno de los predios.

No tiene una definición específica de zona, sino que está abierta a la definición de este tipo de proyectos que están vinculados directamente sobre las personas que fueron sujetas de la catástrofe del 27 de Febrero del 2010.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¡Gracias Director!

ALCALDE: La presentación de la enmienda tiene que ver con el compromiso nuestro de facilitar la solución de las viviendas sociales, y la densificación, porque después del 27 de Febrero, la verdad es que hay una solicitud grandísima, y los planos reguladores en algunas partes son demasiados rígidos y la gente trata de emigrar para cualquier lado. Y lo que nosotros tenemos que hacer, en primer lugar, favorecer a la gente nuestra que está al lado y que no puede acceder, o sea, tendría que irse para otros lados, para Florida, para Hualqui y otros lados, porque no hay flexibilidad.

Entonces, el Director de Obras está planteando, por acuerdo del Concejo, ver el máximo de flexibilidad para resolver los problemas a los señores damnificados, ese es el problema concreto, no hay nada más que eso.

Por favor, señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo tengo algunas dudas, que obviamente el Director me puede responder, porque siempre hemos escuchado que aquí en Chiguayante no hay espacio para la construcción de viviendas, y yo estoy hablando en general de viviendas, o sea, salvo aquellos espacios que tienen un alto valor comercial y que no serían aquellos para los efectos de viviendas sociales, porque estamos hablando de viviendas sociales, que tiene una cantidad de UF; salvo que a través de esta enmienda al plan regulador, suelos que no estaban para ser utilizados en construcción se les dé esa oportunidad.

Yo no alcanzo a vislumbrar cuáles pudieran ser esos espacios que aquí en Chiguayante hay, que tenían otro uso y que hoy día le vamos a dar un uso para viviendas sociales, y volvemos nuevamente al tema de los valores.

Por eso, no logro entender ¿cuál será la forma en que nosotros vamos a poder disponer de suelos hoy día para viviendas sociales?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Hay una situación que se produce respecto del valor de suelo y respecto de los requerimientos habitacionales de las personas.

En Chiguayante el suelo tiene un valor relativamente caro para ser vivienda social. Ahora, la solución desde el punto de vista del negocio, porque, en definitiva, las empresas constructoras también van tras estos negocios, esto forma parte de una estructura. El negocio inmobiliario, desde el punto de vista social está vinculado a densificar la mayor cantidad posible de cada uno de los suelos. Dicho esto, significa que yo para poder hacer un buen negocio, generalmente, tengo que hacer edificios. Y los edificios son, desde el punto de la rentabilidad, un muy buen producto.

¿Cuál es el punto? Es que la gente hoy día, en general, los comités que son relativamente pequeños, no quiere edificios. Hay tres o cuatro proyectos que hoy día se están desarrollando en Chiguayante para vivienda social de una envergadura importante, estamos hablando de setecientas, ochocientas a mil casas, que son en edificios. Pero hay grupos de comités que están dispuestos a pagar un poco más por el terreno y construir viviendas unifamiliares. Obviamente la vivienda unifamiliar prorrateada por el valor del suelo, es un negocio difícil de abordar. Lo que estamos haciendo nosotros con esta enmienda es mejorar esa capacidad de negocio, para transformarla en algo que pudiese ser atractivo, en el sentido de poder incorporar una mayor cantidad de viviendas unifamiliares al interior del predio. No estamos cambiando los usos del suelo, porque los usos del suelo residencial en Chiguayante existen y han existido siempre. Lo que estamos tratando de hacer es mejorar la capacidad de rentabilidad del negocio, para hacer que el terreno pueda ser prorrateable por más cantidad de unidades, pero de casas, que ese es el déficit que hoy día existe, porque el valor del suelo hoy día es tan alto, que la cantidad de viviendas que me permite hacer que ese negocio sea rentable, necesito 200 viviendas. Y como las 200 viviendas me caben probablemente en un edificio y la gente no quiere edificios, el objetivo nuestro es tratar que se aumente un porcentaje de viviendas unifamiliar, para que el negocio siga siendo

interesante y las empresas se interesen, porque son proyectos pequeños. Estamos hablando de proyectos de cincuenta casas, proyectos de cuarenta casas, en algunos casos, hay dos o tres proyectos que son alrededor de 20 casas, están en ese rango, porque son comités que se han ido organizando para poder sacar el tema adelante, ya que hay otro problema, que está vinculado con el tamaño predial respecto de la superficie que se requiere.

En Chiguayante, como bien lo saben ustedes, los terrenos que existen no son de gran envergadura; por lo tanto, la generación de estos terrenos pequeños ha complicado que los comités han tenido que disociarse para poder abordar en cada una de estas zonas, por un lado, el requerimiento de la vivienda unifamiliar, y por otro lado, el requerimiento de que esto sea un negocio para que una empresa se motive a construir.

Ese es el efecto que queremos conseguir con esta enmienda.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde; primero, como punto de partida, me parece razonable buscar mecanismos que permitan resolver el problema de aquellas personas afectadas por el 27 de Febrero, y naturalmente, que cualquier cosa que se haga en ese sentido debería contar con nuestra ayuda.

Pero después quiero hacer una reflexión en cuanto a que, es importante también tener la visión estratégica de nuestra Comuna. Nuestra Comuna, hoy día es una comuna que bordea los 120.000 habitantes, ¿de qué porte queremos que sea? ¿Queremos que llegue a los 200.000 o queremos que no pase de los 130.000? Y allí es donde me preocupa que eventualmente una necesidad surgida de una contingencia como un terremoto se transforme en una práctica, y en realidad, en vez de ser una “ciudad para vivir, sea una ciudad para construir”; entonces, sea un muy buen negocio para todas las empresas constructoras. No me preocupa que ganen plata, pero a lo mejor hay otras partes donde pueden seguir ganando plata.

Entonces, ¿a qué apunto? Mi consulta concreta es si esta enmienda se puede circunscribir o se puede acotar, no sé si en el tiempo o en los lugares geográficos, o en ambas cosas, de manera tal que, no ocurra que a partir de una enmienda transformemos la esencia o el ADN de nuestro plano regulador.

ALCALDE: Por favor.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Respecto de eso señor Concejal, nuestra estrategia está vinculada a establecer dos condiciones muy claras:

- 1.- Tienen que ser proyectos que estén respaldados y presentados por un comité.
- 2.- Tienen que ser proyectos que estén claramente identificados como damnificados del terremoto del 27 de Febrero. Todo lo demás queda fuera, porque también es un riesgo, como bien lo plantea usted, que una enmienda de este tipo genera un incentivo perverso respecto de otras situaciones, y también lo prevemos, pensamos que ésta puede ser una fórmula, podemos discutir si existe otra de mejor calidad a través del Departamento Jurídico, pero nosotros queremos identificar un cierto nivel, un cierto grupo, en una cierta área, en donde vamos a inyectar esa posibilidad, y el resto queda fuera, con las reglas que se ha jugado siempre, y en ese tema estamos preocupados de que sea así.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo pienso que en estos terrenos se puede hacer una buena subdivisión y ubicar más personas en esos sitios que se van a encontrar.

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Eso es en síntesis.

El tema que también está pensado, específicamente para un universo bastante acotado que hoy día existe, y ya existen comités organizados que tienen promesas de compra-venta respecto de ciertos sitios y es un universo que está muy bien identificado, o sea, no puede venir la empresa equis a construir un loteamiento y si yo me quiero acogerme a la enmienda, no, no es para usted esta enmienda, ya que ésta tiene un objetivo.

ALCALDE: Yo no quiero alargar la reunión de la discusión sobre la enmienda que es un

problema técnico con un objetivo muy claro; sin embargo, para la historia de ésta Municipalidad, debemos decir que es una de las pocas municipalidades en Chile que estudió el plano regulador con una perspectiva de futuro económico de la más alta rentabilidad de su población, que era una buena medida de la gente muy modesta. Cosa que los planos reguladores, de la inmensa mayoría de los que yo conozco y conocí, la verdad es que siempre fueron muy poco tomadas en cuenta.

Entonces, cuando uno no tiene la cultura urbana, porque ustedes ven que hay algunos que andan comprando terrenos, porque saben que va a pasar la Costanera por ahí, por ejemplo, y lo compran con Costanera y todo, ya que las escrituras dicen hasta el río, porque están pensando en el gran negocio cuando tenga que expropiarse, entonces ellos van a pedir por un terreno que no cuesta nada una barbaridad increíble, ese es su negocio.

Por eso los planos reguladores son vivos, están nutriéndose todos los días del hacer de la gente, de sus proyectos y de sus sueños.

Por desgracia muchas personas y políticos como yo no nos toman en cuenta, un ejemplo, San Pedro. San Pedro hace unos meses aprobó su plano regulador, y trabajó con el plano regulador intercomunal, como comuna nueva.

¿Qué significó eso? Abrir un desarrollo extraordinario en San Pedro, admirable, que yo diría realmente “pocas comunas pueden lograr ese desarrollo de llevarse el setenta por ciento de la inversión inmobiliaria a ese lugar”, entonces uno dice “pero esto es maravilloso”. Pero resulta que sin un plano regulador, sino que con el viejo plano intercomunal, el problema es que no toma en cuenta las vías de conectividad vial urbana, interurbanas, espacio, rentabilidad de futuro de la población y desarrollos mayores, ¿y con qué nos encontramos? El precio es muy caro para una población, ¿cuándo lo vimos con más nitidez? Lo vimos un poco antes del terremoto y en el terremoto ya lo vimos así abierto. Todos querían irse a San Pedro; sin embargo, ustedes ven la realidad hoy día, es un problema muy fuerte, ya que ningún Concejo Municipal puede tener la cultura urbana, porque no es su profesión o porque con los especialistas que trabaja no son los mejores también, permítanme ustedes. Nosotros tuvimos la suerte, por el manejo del Concejo, de tener profesionales del cual los tengo como un legítimo orgullo, y tomamos el origen del estudio del plano regulador de Concepción para estudiarlo aquí, pero entregar la forma que convenía a Chiguayante, con algunos ejes extraordinarios, primero, blindar a Chiguayante, que no se nos viniera la inversión inmobiliaria irracional a Chiguayante. Entonces, ¿qué provoca eso en un período de cinco años? Yo pensaba en cinco años, la verdad es que significa crear un verdadero cambio real en la población, y lo creamos. Hoy día ustedes tienen todo con agua potable y todo con alcantarillado, prácticamente todo con pavimentación, tenemos el 95% con pavimentación, aunque algunos digan lo contrario, es cuestión que se paseen por las calles.

Pero el asunto es que requiere una cultura de asociación, y si realmente las juntas de vecinos y los comités hubiesen tenido una cultura de asociación, habrían trabajado un desarrollo urbano que habría sido un ejemplo para Chile.

¿Y por qué digo esto? Porque con media hectárea, yo exijo a la inmobiliaria que me construya la mejor casa, incluso con un negocio si quiero en las esquinas, pero con áreas verdes, un departamento para mi hijo, otro departamento para mi hija casada, y el resto que se las arregle la inmobiliaria que es su negocio. Sin embargo digo esto, tenemos que empujarlo se lo digo a todo el Concejo, porque en esto tenemos retrasos muy grandes nosotros, o sea, lo que hemos hecho no provocó el cambio cultural del mundo de hoy. Usted señor Bravo me entiende perfectamente lo que significa esto.

Entonces yo les digo a ustedes, Chiguayante, el Estado, nosotros le colocamos una rentabilidad al suelo, que ojalá sea aprovechada por los chiguayantinos, y en el próximo período o en dos períodos, la verdad es que la gente diga “nunca hemos vivido mejor que ahora, porque en Chiguayante creamos las bases de una mejor calidad de vida, única”, y yo quiero decir esto, porque es bueno que predicáramos toda esta cuestión.

Pero además de esto, nosotros nos lanzamos haciendo estudios, pero estudios serios, de poder tener las defensas de la población, hablando por primera vez de los decantadores, de la purificación de las aguas que venían de las vertientes, etc., etc., o sea, hicimos un diseño urbano que tiene la posibilidad viva de estar en constante movimiento, y ustedes han aprobado enmiendas y modificaciones al plano regulador desde que éste se aprobó. Los planos reguladores se modifican raramente, aquí en Chiguayante a cada rato, y eso se lo

quiero agradecer a todos los Concejales y a ustedes, porque es lo mejor que hemos hecho. Entonces, solamente lo digo en este primer año, el último de este período, para que realmente a la gente que le gusta estudiar este tipo de cosas lo considere para el futuro, eso será oro, oro y oro, para la gente que aquí vive.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad la enmienda planteada, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Muchas gracias don Marco!

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para ratificar Dieta de los Señores Concejales para el año 2012.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La propuesta del acuerdo dice:

PROPUESTA DE ACUERDO

En conformidad a lo señalado en el artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en proponer el siguiente acuerdo al Honorable Concejo Municipal:

“Apruébese como dieta mensual a percibir por los Señores Concejales la suma equivalente a 12 Unidades Tributarias Mensuales, bajo las condiciones y requisitos establecidos en el inciso 5° del artículo 88 de la Ley N° 18.695.”

TÓMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Chiguayante, enero 04 de 2012

TSN/LTS/GMF/gmf

ALCALDE: Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla

Lectura a Informe de Observaciones de Contraloría N° 74 de 2011, sobre Programa Nacional de Fiscalización del Cálculo y Pago del Incremento Previsional.

ALCALDE: Don Lisandro Tapia S., Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, como ustedes pueden ver, no lo vamos a leer todo, sino que vamos a hacer una pequeña introducción y una conclusión de esta situación, para dar cumplimiento a que ustedes tengan la información. Y como se les está entregando todo el informe, lo pueden leer y analizar con calma, para que puedan ver cuál es la realidad.

Primero, están casi todos los municipios del país, salvo seis, que me parece que no están involucrados en el tema del pago previsional a los funcionarios municipales.

¿Cómo se origina este tema? Primero, la contraloría dicta un dictamen de pago de ciertos beneficios de la Ley 3.501 con respecto al incremento previsional. Con ese documento se empiezan a calcular ese incremento a cada una de las personas que trabajan en cada municipio del país. Esto no es exclusivamente de Chiguayante, es uno más.

Segundo, después de transcurrido un tiempo, la contraloría saca un dictamen aclaratorio con respecto a ese dictamen que ya se había puesto en marcha, y obviamente que se había concretado en la mayoría de los municipios del país. Un par de años después, el año 2009 concretamente, el Contralor Nacional, don Ramiro Mendoza hace un análisis, que una de las causales del gran déficit de los municipios es, que se han gastado recursos de los municipios en el pago de estos incrementos, que según ellos después se dieron cuenta de que no correspondían.

Tercero, después vinieron las acciones para el reintegro, es decir, cuando llegó este informe de la contraloría nacional hacia el señor Alcalde y a la persona que habla, se tomaron las medidas de pedir lo que la ley permite, tanto al Contralor Nacional como al Contralor Regional, y se pidió la condonación de estos incrementos “mal pagados”, lo cual es muy discutible, y digo esto, porque hay muchos municipios que tienen juicios y que fueron formalizados, por lo tanto, ahí la contraloría no se puede pronunciar. Hay municipios que llegaron a advenimiento entre las partes, y otros que sencillamente están esperando o en trámite de eso.

Nosotros, como municipalidad, en la página 36, informamos esta situación, a petición de la contraloría, el día 07 de julio de 2011, o sea, ¿cuál era nuestra realidad en cuanto al pago de estos incrementos?

Después se hace una muestra de los municipios con respecto a cuál era su situación real. En la página 29 dice: Municipalidad de Chiguayante.

N° promedio de funcionarios objeto de pago: 106

Muestra examinada: 30

Monto pagado: \$25.737.737.-

Monto muestra: \$10.382.631.-

Mes/Año examinado: 2010: De enero a junio de 2010.

Entonces, lo que yo estoy dando señores Concejales y señor Alcalde, son algunos datos, y como ustedes tienen el documento, lo pueden revisar tranquilamente, y eso es lo que está pendiente, en muchos municipios del país, y es un tema que en el último Congreso de la Sesión de Municipalidades, hubo una reunión de todos los alcaldes con la Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades para dar una solución a este problema. Entre ellas,

yo me acuerdo señor Alcalde, habían tres soluciones:

- 1.- La Ley Corta para dejar sin efecto este tema.
- 2.- Entrega de aportes adicionales a los municipios para subsanar estos problemas.
- 3.- Y esto iba aparejado con el aumento de la Dieta de los Señores Concejales, también un proyecto de ley que modificara toda esta situación.

Eso fue lo que en ese congreso se vió, y se formó una Comisión exclusivamente de los señores Alcaldes, para tratar el problema con la Asociación Chilena de Municipalidades. Hasta ahora los resultados no han sido ni buenos ni malos, porque están en compás de espera, pero algo se está viendo y se ha conversado ya con el Director de la Subdere, señor Ricardo Flores, y algo está encaminado.

Así que esto está en compás de espera, hay algunos municipios que todavía están en juicios, y nosotros tenemos condonado por la contraloría, todos los sueldos del grado 10 hacia abajo, queda una porción del grado 10 hacia arriba que tienen que pagar un porcentaje, y eso se está haciendo a través de acciones legales.

Eso es más o menos así una gran síntesis de lo que aquí está, ustedes podrán tomar conocimiento y hacer un análisis, pero esto no es un problema de la municipalidad de Chiguayante, es un problema de todos los municipios del país, con diferentes soluciones, con diferentes alternativas y con diferentes enfoques de salida, pero utilizando los mecanismos legales que la ley le permite y que ya nosotros los hemos utilizado.

Eso sería a grandes rasgos señores Concejales, no sé si les parece la explicación, pero ahí está el informe que yo cumplo con entregárselo a ustedes para su conocimiento, análisis y que tengan los antecedentes a mano.

ALCALDE: Creo que todo el legajo está ahí, sin embargo, yo no podría dejar de decir, que la contraloría, por desgracia, fue con cada dictamen, confundiendo más el asunto del actuar de las municipalidades. Un dictamen aprobaba otro, colocaba limitaciones, y cada dictamen iba haciendo muy compleja la situación, a tal extremo que hubo municipalidades, como la de Los Ángeles por ejemplo, que se desató una verdadera rebelión del asunto. Y como si fuera poco, cuando la misma contraloría tiene que salir de este enredo jurídico, quiero que me entiendan bien los señores Concejales, un dictamen no es providencia. La providencia manda, la ley ordena, el dictamen es normativo para corregir de acuerdo a la ley, y como si fuera poco, a mí modesto entender, porque no soy abogado, porque está la igualdad ante la ley, es decir, ante la ley todos somos iguales; entonces, no pueden haber derechos para unos y no derechos para otros, y esto ante una institución que abarca todo el país, con criterios jurídicos muy dispares, de distintas municipalidades, unos que tienen asesor jurídico, y hay otras municipalidades que ni siquiera tienen asesor jurídico, entonces lo ha tomado la Asociación. Sin embargo, del punto de vista crítico, yo creo que las municipalidades están preocupadas de un montón de cosas, pero con respecto a estas cosas no actúan corporativamente como Asociación de Municipalidades, y por eso estamos atrasados en leyes que ya llevan prácticamente 15 años, que se dijeron que eran de urgencia y lo aplaudimos de pie concejales, funcionarios, diputados, senadores, y todavía lo estamos esperando, la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

¿Con qué quiero terminar esta intervención? Diciendo que, por desgracia, no es casual que los compromisos hechos por los partidos políticos, por el Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo de diferentes gobiernos, incluyo a éste, que realmente es vergonzoso, es decir, no puede retrasarse más las modificaciones que requiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sobre todo en un tema tan sensible como es darle el derecho al Concejo y a la municipalidad, que son las modificaciones de planta, para poder modernizar y adaptar con el siglo XXI, con lo que estamos viviendo.

Así que les pido que lo lean y se den el tiempo para echarle una miradita por hoja, yo le eché una sola mirada, y les digo, que realmente el nudo, en lo que tiene que ver con Chiguayante, lo ha planteado muy bien el señor Secretario, estamos en esa situación, y por lo tanto, no tenemos ningún problema en estar informando en lo que el Concejo estime conveniente con respecto a este problema.

Ofrezco la palabra.

Se cierra el debate, y se cumple con la entrega al Concejo de toda la documentación enviada por la Contraloría General de la República.

¡Muchas gracias señor Secretario!

- 5) **Punto de la Tabla**
Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 23/2011 “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante”.

ALCALDE: Señor Jorge Lozano Z., Director de Secplan, tiene la palabra.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Señores Concejales, señor Alcalde, el informe que se trae al Concejo se refiere a:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-44-LE11
N° Municipal	: 23/2011
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante”
MONTO DISPONIBLE	: \$27.282.970.-
FINANCIAMIENTO	: El proyecto es financiado con el Programa de Mejoramiento Urbano PMU.

PROCESO DE LA LICITACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

El proyecto comprende la construcción de 24ml de graderías en las Canchas de Fútbol Caupolican 1 y 2 de Chiguayante con estructura y asientos metálicos, que involucra en términos generales la ejecución de las siguientes obras:

- Replanteo, trazado, niveles
- Escarpe, excavación y retiro
- Fundación hormigón H-20
- Estructura graderías
- Asientos graderías (costaneras 150x50x24x3mm)
- Pintura de protección estructura y terminación estructura

UBICACIÓN

- Canchas de Fútbol Caupolican 1 y 2 de Chiguayante

N° DE VECES DEL LLAMADO Y SITUACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS

Se llamó a licitación dos veces.

En el primer llamado, se presentaron a visita a terreno 9 contratistas, se recibieron 3 ofertas y todas fueron declaradas fuera de bases.

En el segundo llamado, se presentaron a visita a terreno 12 contratistas. Se recibió en Portal Mercado Público 3 ofertas, de las cuales dos se encuentran Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

LICITACIÓN ACTUAL ID N° “2772-44-LE11”

N° DE ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

Se presentaron a visita a terreno obligatoria 12 contratistas.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN Y SITUACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS

Se recibió en Portal Mercado Público 3 ofertas, de las cuales dos se encuentran Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

EVALUACIÓN DE CADA OFERENTE

Como Criterios de Evaluación para la adjudicación fueron considerados:

Monto Ofertado	40%
Plazo de Ejecución	30%
Experiencia en obras de edificación, de montaje y estructuras metálicas	20%
Mano de Obra cesante de la comuna a contratar	10%

Analizadas las ofertas según lo requerido en las Bases de la Licitación, se obtuvo lo siguiente:

Oferente	Monto 40%	Plazo 30%	Experiencia 20%	Mano de Obra 10%
Constructora Nahuelbuta Ltda.	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de Base
Constructora & Inmobiliaria GB Ltda	Fuera de Base	Fuera de Base	Fuera de base	Fuera de Base
Luis Acevedo Cornejo	\$ 27.282.970	60 d/c	\$ 665.309.634	8

En primer lugar, Constructora Nahuelbuta Ltda. fue evaluado Fuera de Bases, puesto que no cumple con las BAE específicamente en el Punto 5) al ofertar un plazo de ejecución inferior al exigido.

En segundo lugar, Constructora & Inmobiliaria GB Ltda, no cumplió con las BAE en el Punto 16 letra a), dado que la glosa de la garantía por seriedad de la oferta no dice expresamente: “pagadera a la vista y en la ciudad de Concepción”

El oferente Luís Acevedo Cornejo, cumple con todos todo lo requerido en las Bases de la presente licitación.

CONCLUSION

Se sugiere adjudicar la presente Licitación al oferente Luís Acevedo Cornejo, por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar la oferta más favorable de acuerdo a los parámetros municipales, con un monto de \$27.282.970.- impuestos incluidos, plazo de 60 días corridos y 8 personas cesantes de la comuna a contratar.

SECPLAN

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
¿Ahí no hay ninguna otra gradería, en la primera?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, porque la idea es ampliarlo.

ALCALDE: ¿Es la continuidad del asunto?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla

Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública N° 38/2011 “Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante”.

ALCALDE: Continúe, por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: El segundo informe es:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-45-LP11
N° Municipal	: 38/2011
NOMBRE DE LA LICITACION	: “Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante”
MONTO DISPONIBLE	: \$84.500.000.-
FINANCIAMIENTO	: El proyecto considera Financiamiento Municipal

¿A qué se refiere esto? Ustedes ya conocen que la comuna fue beneficiada de un proyecto que se presentó de quinientos ochenta y cinco millones para construir una Casa de la Cultura, una Sala de Artes Escénicas, en el sector final de calle Orozimbo Barbosa, donde estuvo trabajando la Dirección de Obras; entonces, ¿qué nos solicitan de Santiago? Que la remodelación de esta casa la ejecute la municipalidad, por eso el presupuesto es municipal, y los quinientos ochenta y cinco millones es un traspaso del Ministerio de Cultura, a través de un proyecto que se presentó, que está terminado y que lo desarrollamos nosotros en la municipalidad, donde está terminado todo lo que son las especialidades, la arquitectura, especificaciones técnicas, cubicaciones y presupuesto, y con esto daríamos el puntapié inicial para poder desarrollar la reparación de esta casa y habilitarla como para una futura Casa de la Cultura.

PROCESO DE LA LICITACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

El presente proyecto consiste reparación y habilitación de la casona existente, que será utilizada como Centro Cultural para la comuna de Chiguayante, la cual involucra,

- Obras de demolición de algunos elementos, según modificación arquitectónica.
- Cambio de cubierta
- Cambio de revestimientos de pisos y muros principalmente
- Cambio de vidrios en ventanas dañadas
- Restauración y cambios de puertas
- Mobiliario
- Incorporación de instalaciones de especialidades.

UBICACIÓN

- Orozimbo Barbosa #302, Chiguayante.

N° DE VECES DEL LLAMADO Y SITUACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS

Se llamó a licitación una vez.
Se presentaron a visita a terreno obligatoria 8 contratistas.
Se recibió en Portal Mercado Público 2 ofertas, de las cuales una se encuentra Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.

LICITACION ACTUAL ID N° “2772-20-LP10”

N° DE ASISTENTES A LA VISITA A TERRENO

Se presentaron a visita a terreno obligatoria 8 contratistas.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION Y SITUACION DE CADA UNO DE ELLOS

Se recibió en Portal Mercado Público 2 ofertas, de las cuales una se encuentra Fuera de Bases y una cumple con todo lo requerido en las Bases de la Licitación.



PROCESO DE EVALUACION

EVALUACION DE CADA OFERENTE

Como Criterios de Evaluación para la adjudicación fueron considerados:

Monto Ofertado	40%
Plazo de Ejecución	30%
Experiencia en obras de edificación, de montaje y estructuras metálicas	20%
Mano de Obra cesante de la comuna a contratar	10%

Analizadas las ofertas según lo requerido en las Bases de la Licitación, se obtuvo lo siguiente:

Oferente	Monto 40%	Plazo 30%	Experiencia 20%	Mano de Obra 10%
Leif Nilsen Muñoz	Fuera de Bases	Fuera de Bases	Fuera de bases	Fuera de Bases
Sociedad Constructora Mormel Ltda.	\$ 84.500.000	90 d/c	\$ 819.353.786	10

En primer lugar, Leif Nilsen Muñoz fue evaluado Fuera de Bases, puesto que su postulación la realizó como persona natural, pero en el Acta de Visita a Terreno Obligatoria no aparece su nombre, sino que figura la empresa Krohnnilsen Ltda. Por otra parte, en uno de sus certificados que acreditan su experiencia no indica el monto de la obra, existen certificados de obras realizadas como persona natural y otras como empresa, el monto indicado como experiencia en el formato C no coincide con los certificados adjuntos y finalmente no completó la celda correspondiente a Utilidades y Gastos Generales en el Formato D.

El oferente Sociedad Constructora Mormel Ltda., cumple con todos todo lo requerido en las Bases de la presente licitación.

CONCLUSION

Se sugiere adjudicar la presente Licitación al oferente Sociedad Constructora Mormel Ltda., por cumplir con todos los requerimientos establecidos y presentar la oferta más favorable de acuerdo a los parámetros municipales, con un monto de \$84.500.000.- impuestos incluidos, plazo de 90 días corridos y 10 personas cesantes de la comuna a contratar.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Toda vez que esa casona, creo, según se señala en el proyecto, que sólo habrá modificaciones, indudablemente no son menores, pero el conjunto de la casa en sí no será cambiado, y eso habla del buen criterio aplicado, porque en verdad es una hermosa casa, que se invita a conocerla una vez que esté en funcionamiento la Casa de la Cultura, ya que el patrimonio de Chiguayante no se puede destruir, sino conservar. Eso Alcalde.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Antes de la votación, yo creo que la observación que hace el señor Jelves, tiene que ver con defender una casa que debe ser patrimonio de Chiguayante, una Casa Patrimonial. Esa casa corresponde a la casa que usaba el Gerente de la Industria GRACE, es hecha con maderas nobles y con una flora de lujo que hay que tratar de mantener, ya que esta muy mal tenida, pero hay que empezarla a mantener. Y por otro lado, el hecho de tener una construcción, aunque modesta para unas 400 a 500 personas al lado, como taller de teatro, danza, etc., bueno, significa abrirle a la cultura aquí en Chiguayante un lugarcito de encuentro y de sueños. Yo estoy muy entusiasmado con que ande esto realmente rápido y hay que colocarle mucho ojo, porque ahí incluso hay un horno, que hay que verlo bastante bien, ya que podríamos tener un taller de cerámica del punto de vista del arte, o sea, tenemos varias cosas que podríamos como Concejo sentirnos muy orgulloso como Municipalidad que esté instalada en el Barrio Cívico.

Entonces, yo creo que en estos cuatro años vamos a tener configurado un Barrio Cívico que corresponda a los anhelos de la población, que no tenga que envidiarle a ninguna comuna. Me refiero de las grandes, aunque sea más chica, que no tenga que envidiarle a ninguna comuna del punto de vista jerárquico tanto urbana, como de barrio cívico y de áreas, que permitan a la población poder elevar su calidad de vida.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán;

Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

¡Muchas gracias!

7) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, de la modificación Presupuestaria Municipal en relación a la 1° Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2012.

ALCALDE: Por favor.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Reunión de Comisión?

ALCALDE: Claro.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, las contrataciones a honorarios para los Servicios de Salud.

ALCALDE: Por favor.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378.

ALCALDE: Señor Secretario, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tendríamos que llamar a la Comisión de Hacienda para ver el tema de la Distribución del Saldo Inicial de Caja y después tendríamos que llamar a una Comisión de Salud para ver el tema de los honorarios.

ALCALDE: ¿Cómo estaríamos de acuerdo?

SR. BRAVO – CONCEJAL: ¿Puede ser el lunes?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

SR. RIVAS – CONCEJAL: ¿Y el martes pueden o no?

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Repito, los Concejos del mes de Enero son el 04, el 11 y el 18, acuerdo tomado en el Concejo pasado, y los de Febrero, los días 27, 28 y 29, el acuerdo fue tomado y distribuido a los Señores Concejales.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Entonces, el lunes empezamos con la Comisión de Hacienda a las 18:00 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿A las 18:00 horas?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Hacienda primero y luego Salud?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

SR. JELVES – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: ¿Quedó acordado?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿A las 18:00 horas?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí, a las 18:00 horas Comisión de Hacienda y después Comisión de Salud.

ALCALDE: Así se aprueba.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, el Organigrama de Funcionamiento de los Establecimientos y la Dirección de Salud.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso también corresponde a la Comisión de Salud para el tema de las asignaciones de responsabilidad.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis, las asignaciones de responsabilidad directiva para el año 2012.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: También dentro de la lógica de las asignaciones de Salud.

**12) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Por favor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Quiero solicitar que la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente nos informe sobre la evaluación de los trabajos realizados por la empresa Dimensión durante el año 2011, como asimismo lo relacionado a las áreas verdes.

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Comisión?

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, que la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente nos entregue un informe relacionado con los trabajos realizados durante el año 2011 por esas empresas.

ALCALDE: Se solicita a la Dirección de Aseo entregar una información general sobre el funcionamiento de los meses que corren de la empresa y de los trabajos generales que tienen que ver con aseo y ornato de la comuna.
¿Esa es su petición?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso, más lo de...

ALCALDE: ¿Con la comisión?

SR. VILCHES – CONCEJAL: No, ellos que nos entreguen la información, después nosotros lo vemos.

ALCALDE: Perfecto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: También lo de áreas verdes, porque tenemos problemas.

ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo?

Se aprueba por unanimidad solicitar el informe al Concejo, para tener claro lo que pasa en el verano.

Yo quiero plantear un problema que no estaba en la tabla, por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, la verdad es que hay una petición de algunos señores Concejales, para participar en una Gira Técnica en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, entre el 4 y 13 de febrero de 2012.

Producto de esta inquietud de los señores Concejales, conversé personalmente con el señor Alcalde, y el requisito es traerlo a la Sala, porque estos viajes, incluido el señor Alcalde, salen con acuerdo del Concejo cuando son viajes al exterior, y la verdad de las cosas que los valores no están caros en relación a otros.

ALCALDE: Primero, jamás en los quince años que he sido Alcalde he dicho no a todo lo que vaya en beneficio de la comuna para adquirir experiencia o ver otras experiencias de conjunto, aunque maduren tardíamente, lo que uno logra observar siempre será un aporte a la comuna. Y si nos trasladamos para hacer aportes a otras comunas, no hay nada mejor que ampliar nuestra visión al máximo para contribuir más; por lo tanto, cuentan con mi auspicio favorable, que quede claro, pero debe salir con acuerdo, para que nadie tenga que decir nada de los potenciales que puedan ir, aunque a mí me gustaría que fuéramos todos, les digo francamente, si es posible.

Lo segundo que quiero decir, ésta es la municipalidad más austera, si ustedes la analizaron con todas las municipalidades de Chile, y si es por viajes del Alcalde ya súper austera, les digo realmente, no lo digo con orgullo, sino que yo creo que realmente nosotros con respecto a viajes a Miami y otros lados, la verdad es que no tenemos, salvo que sea algún cometido muy particular o muy especial. También hemos sido muy limitados en el abuso del tiempo para trabajar, lo digo no porque sea el último año, sino que lo digo realmente, porque tengo la convicción que lo estoy haciendo mío y lo estoy haciendo bien. Tengo la seguridad de hacer las cosas bien, para que todos tengan seguridad también que pueden participar, así con plena libertad, ustedes y algunos funcionarios pueden ser, no sé, no lo hemos visto.

Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Un detalle importante Alcalde, se me olvidó comentarlo, que esta Gira Turística tiene como objetivo tomar la experiencia del desarrollo del río de la Plata con respecto a lo que ha sido el desarrollo de Buenos Aires y la contraparte de Uruguay.

ALCALDE: Podemos tener una conversación más larga de esto, es decir, en Comité u en otra forma para que las cosas que vamos a hablar aquí no nos alarguemos y estemos agregando elementos de juicios que perfectamente en el poco tiempo que nos queda lo hagamos bien.

Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, quiero ser bien transparente, yo soy uno de los interesados en esta Gira Técnica, que como lo ha dicho el señor Secretario, es en Argentina y Uruguay, y justamente tiene que ver con el aprovechamiento turístico de los bordes ríos en este caso.

Ahora, yo personalmente conozco eso, lo hice en algún momento cuando era estudiante de la universidad, a dedo, ese viaje por Argentina y Uruguay.

Entonces, me parece interesante que pudiéramos, los que vamos a hacer el viaje, traer una visión de lo que es el turismo en esas áreas, y a lo mejor quien dice “no poder soñar que Chiguayante tenga una cosa parecida”; es eso. Y los días que sería este viaje de Gira Técnica son los que ha señalado el señor Secretario.

Lo señaló, porque a lo mejor algunos colegas Concejales no saben quiénes son.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: En lo particular, yo igual quisiera sumarme, si los colegas aprueban finalmente la moción. Entendiendo además, que la última gira al exterior se hizo hace siete años aproximadamente, lo que ratifica lo que usted estaba señalando, o sea, en éste Concejo no todos los años se sale en viajes de esa naturaleza.

Así que, igual me sumo a lo que el colega Peña ha señalado.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo también me sumaría a la Gira Técnica.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Hay alguien más?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Y usted señor Alcalde? Usted también.

ALCALDE: Mira, no sé.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Por qué lo digo? Porque tiene que estar estampado en el acuerdo también.

ALCALDE: Perfecto, entonces sí, pero inscribanse todos y lo ven después.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Yo no tengo ninguna posibilidad de ir, pero me parece interesante de que se vaya, porque creo que uno de los desafíos es ver cómo incorporamos a la ciudad el río Bío Bío, por tanto, quienes puedan tener experiencia en esa materia me parece extraordinario, creo que habría que haberlo hecho antes ya.

Recuerdo que cuando yo fui a España, me invitó la Fundación Pablo Iglesias, con todos los gastos pagados, hubo un aporte del municipio, pero no fueron los gastos absolutamente pagados de acá o muy poco; entonces, la verdad de las cosas que uno viendo la ciudad de otros países, puede saber qué es posible hacer en Chiguayante y qué no, toma ideas. Por tanto, cuando uno piensa en que los Concejales o el Alcalde van a un viaje al extranjero o donde sea, a mí me parece que es un aporte o un aprendizaje. Yo creo, que muy pocos Concejales o Alcaldes de Chile hoy día van simplemente a hacer turismo. Y eso, yo confío en que ustedes, quienes vayan de acá, lo digo ya que se podría pensar que porque yo no voy, se podría usar políticamente esta situación, yo voy a decir todo lo contrario, me parece interesante que vayan, me parece súper bueno para el desarrollo de la comuna que vayan los miembros del Concejo Municipal, personalmente no puedo. No puedo, porque tengo un compromiso familiar, y me parece sumamente importante eso.

ALCALDE: Más que la fundamentación está la votación, así que, por favor:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Rivas; Sr. Vilches; y el suscrito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Los tres solamente, no hay nadie más?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Uno puede verlo después o tiene que verlo ahora?

ALCALDE: Mira, se pueden anotar y enseguida lo ven.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Claro.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El problema son los tiempos con respecto a la inscripción, la confirmación y todas esas cosas.

ALCALDE: Yo quiero agregar una cosa, por favor.

A mí me parece que yo debo hacerme acompañar por algunas personas que están trabajando en el borde río y están trabajando en el río Bío Bío, que son mis técnicos, no lo tengo resuelto, pero yo pido que se apruebe por el Concejo, porque se trata de poder llegar y avanzar con lo iniciado, pero perdónenme ustedes, nosotros tenemos un Parque Bordo Río, alguna gente dirá “el Alcalde siempre nos habla”, sí pero son mil seiscientos millones de pesos; y por el otro lado tenemos, el proyecto parque borde río, que la cuestión de la ciclovía y vamos por uniones por los distintos costados, y estas cuestiones son proyectos que no se terminan en un año, en diez o en quince años, y a lo mejor en veinte años estaremos terminándolos; entonces, uno debe vaciar sus conocimientos, porque esto es así, no es de otra manera.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Queríamos ver si nos incluyen.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón don Tomás, igual encuentro interesante la aclaración, pero yo hoy día no puedo tomar una decisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pero en el acuerdo van todos, el problema es que tenemos que mandar la ficha de inscripción y después hay que confirmar.

ALCALDE: Hay que hacer las cosas y ahí se va viendo.

SR. PEÑA – CONCEJAL: A mí me parece importante que se incluya en el acuerdo, que también pueden asistir, con la autorización del Concejo, algún funcionario que esté trabajando como dijo usted.

ALCALDE: Mira, yo lo puedo hacer sin acuerdo del Concejo, pero de todas maneras tiene mayor validez que sea con acuerdo del Concejo.

Así que, por favor.

Sr. Peña: De acuerdo.

Sr. Jelves: De acuerdo.

Sr. Bravo: De acuerdo.

Sr. Quilodrán: De acuerdo.

Sr. Vilches: De acuerdo.

Sr. Rivas: De acuerdo.

Aprobado por unanimidad.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Un último tema, ya que me quiero referir, así como de pasada, a lo que el colega Rivas señalaba en atención al punto anterior, respecto de que no le cabe duda de que quienes vayan van a hacer uso responsable de la estadía, y la verdad es que yo estoy plenamente de acuerdo con ello. Es más, hemos dado cuenta reiterada de nuestros viajes, y a mí me consta, no soy quien para decirlo, pero que todos mis colegas han asistido en forma muy responsable a las actividades programadas al interior del país a las cuales yo he asistido.

Y lo segundo, es que hay un hecho lamentable y desastroso en nuestra región, todos sabemos lo que ocurrió en las comunas afectadas por este incendio forestal, y hay algunas organizaciones de Chiguayante, entre ellas Traperos de EMAUS, que se va mañana con un camión de ayuda a esa zona, y yo me traje como misión en verdad plantearlo aquí, para ver si alguna de las personas presentes u alguno de los colegas que está acá quiere participar de esta ayuda y hacer llegar en forma temprana u ahora en la tarde algo con lo que se pueda colaborar para llevar a esos lugares. Sin embargo, me enteré también acá, que hay una iniciativa municipal que está gestionando uno de los directores de éste Municipio junto con otros directores de otros municipios cercanos, para ir en ayuda de nuestros semejantes que están pasando por este tema tan crucial.

Así es que sólo eso, hacer el llamado por si alguno de nosotros, en forma calladita, desea hacerse presente ante esto.

ALCALDE: Yo quiero decirles francamente que me comuniqué, el día de la gran catástrofe, con el Capitán de Carabineros, teniendo resultados más globales con la información de Carabineros. El Administrador, Alcalde Subrogante, hizo todas las reuniones y contactos habidos y por haber con Bomberos, Cruz Roja y los departamentos nuestros que tienen que ver, se hizo una reunión para enfocar la forma principal, también de anticipación en el caso nuestro que hemos tenido en OMER-HUET una amenaza y los Bomberos de Chiguayante la verdad que eso lo han liquidado tempranamente.

Yo estuve desde las once de la noche en Florida hasta las seis de la mañana, porque quería tener la información más o menos completa de lo que estaba pasando, ya que esto es un asunto que parte en una cantidad de puntos que es insólito; y segunda cuestión, encuentran a nuestra región como el terremoto sorprendido, porque esto aparece como en ocho puntos por distintos lados.

Entonces, a mí me preocupó y me interesa tener una visión de esto, porque creo que estamos viviendo una época muy particular y muy especial en el cual tenemos que ver con

mucha atención. Esta reunión se hizo, se tomó el acuerdo que la municipalidad se juntara con las organizaciones sociales para llevar solidaridad a las comunas que están más dañadas. Hoy día tuve la información en la tarde, que hay gente en la ruralidad que no tiene que comer, sus huertas y animalitos se liquidaron, se les terminó la harina y se les terminó el azúcar, pero hay que coordinar con la Municipalidad de Quillón que es la más averiada, también estamos en comunicación con Ránquil. Quien lleva a cabo esta misión es la señora Paola, que tiene bastante experiencia con respecto al tema, y naturalmente el Administrador asiste a todas las reuniones de la Onemi Local (yo estoy de vacaciones), pero eso no significa que si uno está en vacaciones de incendiarse el mundo y uno sigue de vacaciones, no significa nada.

La impresión que yo tengo de este incendio, no solamente insólito digo por los diferentes puntos, sino que existe una indefensión local. Y uno ve como haciendo esfuerzos y gastos extraordinarios de Bomberos, la verdad que en la ruralidad es difícil prestar los servicios.

- 1.- Por la cuestión del agua.
- 2.- Por los ingresos por los caminos.
- 3.- No habían tantos Brigadistas.
- 4.- Por otro lado la información es confusa.

Y yo diría más encima, cierto grado de expectación en la desesperación, es decir, gente que va a ver, ¿pasara para el lado mío?, expectación, y la otra gente, ¡por favor, vengan a ayudarnos, aunque sea con tierra a apagar!

Entonces, yo veo que la región está muy en la indefensión con respecto a los incendios, esto es un problema que lo hemos discutido muchas veces, pero no basta discutirlo, sino que hay que tomar en serio las cosas. Los Bomberos después del terremoto quedaron a muy mal traer, digámoslo francamente. No ha habido la misma sensibilidad que debería tener el gobierno, claro, hay problemas también de Bomberos.

Nosotros realmente sostenemos a Bomberos de Chiguayante, pero tampoco podemos dar todo, es decir, porque también tienen que pedir lo que les corresponde y que el Estado les entrega. Entonces, tenemos que influir y agilizar, yo haré todo el empeño por llamar a mi amigo Superintendente de Bomberos, porque no es posible que nosotros, después del año del terremoto, tengamos todavía en veremos una serie de deudas con los Bomberos de Chiguayante, de parte del Consejo Nacional.

Lo otro que quiero decir es, con la experiencia que tengo de otros países, que en una economía global y en una economía competitiva tenemos que gastar en inteligencia en el control de riesgo, y la verdad es que eso aquí en Chile está muy en principio. No es posible que el Ministro del Interior diga, el responsable de la conducción de esto, “tengo informaciones fundadas”, porque si hay informaciones fundadas hay que entregarla para que la población ayude realmente a castigar a estos delincuentes, por qué no decirlo así, perdónenme ustedes.

Y yo agregaría otra cosa más, estamos en un mundo globalizado y no sería raro, porque después del cobre la segunda exportación es la celulosa, entonces ya se requiere muchísimo más. Por eso nuestra visión tiene que mirar más lo que significa el paso por Panamá, es decir, tiene que significar tener una visión más completa. Entonces, la verdad es que yo me metí en una serie de datos para buscar antecedentes, porque el asunto de los salmones a mí me dejó realmente igual; pero en fin, tenemos nosotros como políticos tener una visión muy amplia con respecto a eso.

Ahora, imagínense la situación que se crea en el Estrecho de Ormuz, que alguien de Estados Unidos dice “bueno, entonces podemos intervenir”, pero, ¿en qué mundo estamos viviendo? Yo vuelvo a repetir este asunto.

Entonces, lo planteado por incidentes, a mí me gustaría y lo voy a pedir, que se le haga una información a los Concejales de cómo va la solidaridad, para ver cuándo y cómo se va, y qué hemos reunido también.

Sin embargo, yo les pediría lo siguiente: Facultar al Alcalde, por acuerdo del Concejo, sin estar aprobado en el detalle por el Concejo, de gastar unos dos millones de pesos para poder comprar alimentos o cosas y poder ir en solidaridad y entregárselas a los municipios o quien corresponda adecuadamente.

¿Habría acuerdo en eso?

Por favor.
Sr. Peña: De acuerdo.
Sr. Jelves: De acuerdo.
Sr. Bravo: De acuerdo.
Sr. Quilodrán: De acuerdo.
Sr. Vilches: De acuerdo.
Sr. Rivas: De acuerdo.
Aprobado por unanimidad.

Y lo otro, conversar con los Alcaldes y ver cómo le podemos ayudar en otras cosas. Nosotros tenemos profesionales, el hecho que le enviemos una ayuda profesional significa una gran ayuda, porque tenemos constructores civiles y tenemos arquitectos; entonces, parece que no sirviera, sin embargo el ejemplo del terremoto y quiero decirlo, Marco tuvo la iniciativa de multiplicar los panes, acordamos contratar 10 ingenieros calculistas, ¿y cuántos tuvimos de voluntarios con el trabajo que hicieron ustedes, por iniciativa de la Dirección?

SR. MUÑOZ – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Como sesenta.

ALCALDE: Sesenta, y fuimos la primera comuna que terminó el paso casa por casa en la parte de la población más vulnerable de Chiguayante. Entonces, yo creo que podemos ofrecerle a nuestros alcaldes, tanto de Coelemu, y a lo mejor habría que tener una conversación con el vecino, si aquí tenemos de vecino a Hualqui. Y ahora lo que estoy sabiendo, es que también vienen problemas con Hualqui. Si nosotros tenemos que proteger lo nuestro, cómo no ponernos de acuerdo con Hualqui.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: San Rosendo.

ALCALDE: Sí, San Rosendo.

Por eso, yo creo que lo planteado aquí, pero mañana me voy a preocupar de hablar con el Administrador, que es el Alcalde Subrogante, que pueda informarle a los señores Concejales de todo lo avanzado, y cuándo y cómo, para poder actuar coordinadamente. ¿Les parece?

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que usted ha planteado y también con lo que usted dice, pero además, en Chile ocurren cosas que son producto de los vacíos legales. Hay ciertas normas en Europa y en otros países, en donde existen características similares de bosques, como la región nuestra o la novena, que regulan las extensiones de los bosques, y además la cercanía respecto de lugares habitados. Esa no es una norma que exista en Chile. Aquí nosotros tenemos serios vacíos en la legislación, de manera que cuando se queman casas, y se queman no porque se produjo un cortocircuito dentro de la casa, sino porque hubo un bosque aledaño que afectó esa vivienda o el conjunto de viviendas, yo creo que hay dos tipos de problemas:

- Un problema de plan de contingencia.

Usted ha señalado algunas características respecto de las carencias que hay hoy día en la región para enfrentar este tipo de incendios, que son además de grandes extensiones, o sea, tenemos una enorme cantidad de bosques que están siempre en el verano, como hoy día está ocurriendo con mucho calor, muy potencialmente afectados por algún incendio. El noventa y nueve, cuando afectó al Manquimávida, teníamos de igual manera unos nueve helicópteros, de manera simultánea.

Entonces, no nos podemos quedar en el impacto noticioso de que alguien lo hizo, que hay que buscar culpables, que sé yo y algo por el estilo. Lo que suele ocurrir una tras otra vez, es que no se está preparado, porque las empresas responsables de este tipo de cosas más las

entidades de gobierno, no se preparen para enfrentar situaciones de tal magnitud; entonces, definitivamente se descontrolan y finalmente no tienen capacidad para responder. Si hubiese control a tiempo y detectar, hoy día, incendios es más fácil que hace diez años atrás, porque existen satélites que hacen posible justamente identificar puntos de calor y eso significa que posibilitan una respuesta. Sin embargo, aquí algo ocurre y existe, pareciera ser el criterio de intentar trabajar al menor costo, de cargar una vez más sobre la ciudadanía los efectos de estas medidas. Y yo creo que es importante, que la Asociación Chilena de Municipalidades, a lo menos de la región, las cincuenta y dos comunas, en solidaridad con la o las comunas que han sido afectadas saquen una declaración y conminen a los parlamentarios a que tomen una determinación y legislen al respecto, porque si no va a seguir habiendo este mismo tipo de experiencias, o sea, yo tengo clarito qué pasa con Bomberos en esta situación.

Yo quiero decirle Alcalde, que aquí nosotros tenemos tres carros, pero resulta que no tenemos recursos para pagar hoy día petróleo, estamos a ese nivel. Y lo que usted señala, es cierto. El Consejo Nacional está sancionando a las compañías que no rindieron a tiempo y resulta que no les quiere retornar los dineros de años anteriores, bueno, eso pasa en el servicio público, platas que no se gastan, platas que se devuelven al Estado. Pero en este caso, la actual administración del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante no es responsable de deudas anteriores; sin embargo, han hecho todo el esfuerzo para declarar los gastos que ha habido, y eso no sirve, o sea, están tratando de aclarar, pero están pidiendo la plata que se necesita y no se la quieren entregar. Entonces, tenemos tres Compañías de Bomberos, de la cual pueden operar una o dos. Si nosotros tenemos un incendio importante en Chiguayante, estamos liquidados. Las cinco casas que se quemaron en Leonera, la última vez, fue porque no teníamos operatividad por falta de combustible y no teníamos operatividad el resto de las compañías; entonces, hay un drama. A lo mejor la plata que se nos va con una mediagua, la plata que se nos va por colchonetas o frazadas podríamos prevenirla y usarla para el combustible de los Bomberos. Yo no digo Alcalde, tengo clarito lo que ha hecho la municipalidad al respecto, y en esto comparativamente ha sido sobresaliente, pero el tema está en que hoy día tenemos un dato de la realidad. Me parece buena la iniciativa que usted tiene, de poder intervenir y hablar con el Director Nacional, el señor Reyes, de manera que él pueda descentrar esta situación, porque en definitiva castiga a la ciudad de Chiguayante, no a Bomberos. Los Bomberos son voluntarios y prestan un servicio, pero no tener los medios, al que está castigando es a la ciudadanía de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Señor Bravo, usted que tiene tanta experiencia, porque lo que yo vi quemarse, quiero anticiparle, fíjese que no son bosques. Lo que vi quemarse, es la flora más o menos autóctona, resurreccionada a medias, dentro de las cárcavas, pastizales, realmente desolador, pero no son los bosques; entonces, la cuantía de esto. Mire, yo no me voy a meter ahora a hacer un análisis, porque podría ser para otro momento, pero usted que tiene toda la experiencia, la verdad es que las empresas tienen bastante vigilancia y bastante control con respecto a sus empresas, pero hay gente que por ignorancia dice que esta cuestión se apaga con aviones.

¿Cuánto cuesta el valor de un helicóptero diario tirando agua? Y yo quiero que saquen la cuenta nada más, porque con dos metros cúbicos de agua o con seis metros cúbicos de agua no es para apagar incendios, es para buscar manejos técnicos para permitir la actuación de las brigadas. Si los que están hablando de que lo vamos a apagar con aviones, no demuestran otra cosa que ignorancia, lo que podemos es mitigar, y me excusan que diga el término así, porque la desesperación hace hablar y agarrarse de lo que uno pueda. No sé cuántos millones llevamos gastados, pero realmente yo veo como se lanza el agua y la verdad es que va a mitigar cuánto.

Usted tiene mucha más experiencia que yo en esto y tiene la experiencia internacional también, ya que trabajó en empresas, así que por lo tanto, puede ilustrar al Concejo.

Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Al respecto les puedo contar algunas cosas.

Primero, este siniestro tiene una característica muy especial que es la simultaneidad de estallido, y eso es muy raro.

En Chile no existen los incendios espontáneos, son todos provocados por el hombre, ya sea por negligencia o por intencionalidad, cualquiera de las dos cosas, no existe la auto-combustión, nunca se ha dado en la historia.

La segunda cosa es que, de ahí discrepo con el colega, en Chile tenemos un aparato de protección de primer nivel. De hecho, nuestros técnicos asesoran al resto de los países, viajan por el resto del mundo asesorando. Y lo que se invierte en protección, no me refiero a la estatal, la privada, que es la que conozco muy bien, es cuantiosísima, con la tecnología más top que hay, y por eso pueden proteger bien sus grandes superficies.

Tercero, en este siniestro, información que tengo de esta tarde, pero no precisa, sino que en base a los antecedentes que me pude conseguir con amigos, es que de las más o menos veinte mil hectáreas que se han quemado, van como diez mil de bosque, y además apareció otro frente ahora en el Fundo Choque de Forestal Mininco, cerca del Lago Lleu-Lleu.

La otra cosa importante, es que cuando ya un incendio con viento pasó las veinte hectáreas, de ahí puede ser inmanejable, no lo para ni Dios, Australia, España, China y Estados Unidos. En Estados Unidos usaban unos aviones gigantescos, que en Chile también se usaron, pero no dieron resultados porque son lentos.

Una cosa muy importante, los Cuerpos de Bomberos Chilenos y de cualquier parte, el material que tienen no es para combatir incendios forestales; entonces, es bien injusto con los Bomberos, porque queman su material, sus mangueras, que sé yo, y no se lo reponen.

Pero ciertamente, en este incendio en que se han quemado muchas casas, justamente el aparato estatal es CONAF. Y es CONAF precisamente que debe preocuparse de aquellas personas que no tienen aparato de protección, que no sea CONAF.

Ahora, yo no soy quien para criticar, cuál ha sido la eficiencia o la eficacia de CONAF en este siniestro en particular. Pero lo que sí tengo claro, que CONAF ha estado preocupado fundamentalmente de eso.

Finalmente, quiero referirme que las consecuencias de un siniestro son, el efecto colateral es gigantesco. Eso que se haya quemado una planta de tableros significa, la planta la pueden reponer relativamente en poco tiempo, los fierros, hay seguros, pero el lucro cesante. Los bosques que alimentaban esa planta y que se quemaron, eso es un efecto demoledor, los seguros no cubren esas partes.

Por ejemplo: Yo sé que la principal compañía tiene deducibles de más o menos veinte millones de dólares, o sea, le empiezan a pagar recién al millón veintiuno, y como el daño será menos de veinte millones de dólares, no le van a pagar ni uno, por la planta sí, no por los árboles. Y lamentablemente no existe en el mercado, cuando se accidenta un auto, a usted le ponen otro auto nuevo y está listo, los bosques no están, así que tiene que esperar otros quince o veinte años para que crezcan; entonces, el efecto económico se prolonga en el tiempo, y eso es muy relevante.

Yo concuerdo que tenemos mucha legislación atrasada en muchas cosas, entre otras, la sanción. Creo que la sanción es risible, son 4 UTM al que lo pillan, salvo que lo pillen in fraganti prendiendo el fósforo. Este ciudadano israelita arriesga no sé cuánto tiempo, pero no mucho tiempo y cuatro UTM. No obstante, el año 1931 había una Ley de Bosque que sancionaba con cárcel el incendio intencional y negligente. Así que en ese sentido también hay mucho que mirar.

En resumen, frente a las catástrofes es re-poco lo que podemos hacer, pero hay que tratar de mitigar cuidando a la población. Y lamentablemente, como dijo Antonio, las poblaciones se acercan al bosque, porque no hay una regulación tampoco, pero en otras latitudes no se permite construir entorno a zonas que son peligrosas, sobre todo un bosque de coníferas, eso es como quemar aceite en verano, no hay manera de detenerlo, ni con agua, sobre todo en una zona como la nuestra que tuvo vientos de hasta cincuenta kilómetros por hora, según me enteré por televisión.

Ahora, finalmente creo que es bueno hacer todo lo posible por mitigar los efectos de los damnificados, ojalá todos podamos colaborar, y también yo estaría dispuesto que a los Bomberos de alguna manera contribuir a reponer su material, porque eso va en beneficio de todos, de la comunidad.

Eso es mi aporte señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Si les parece señores Concejales, les agradezco la sesión, la asistencia y todos los acuerdos.

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:35 horas, se levanta la Sesión.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular official stamp of the 'Municipalidad de Chigüayante' with the text 'SECRETARIO MUNICIPAL' in the center. Below it, the name 'LISANDRO TAPIA SANDOVAL' is printed. To the right, another circular official stamp of the 'Municipalidad de Chigüayante' has 'ALCALDE' in the center. Below it, the name 'TOMAS SOLIS NOVA' is printed. There are also several other handwritten signatures and initials scattered across the page, including one that appears to be 'PP. PABLO A. GARCIA' and another that says 'SECRETARIA MUNICIPAL(S)'. The signatures are written in a cursive, handwritten style.

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

